AÑO IV — LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1902 — NÚM. 1.294

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

Avances del socialismo

Millerand, ministro que fué en el Gabinete presidido por Waldeck Rouseau, acaba de pronunciar un discurso de circunstancias en una fiesta socialista celebrada en Carmeux.

Lo saliente de su discurso es haber preconizado una ley internacional del trabajo. Con ella cesarían los conflictos actuales, se dificultarían las conflagraciones y quedarían todas las naciones unidas por un sólido lazo é interés recíproco.

Según Millerand, los socialistas de todo el mundo deben poner al servicio de la democracia laboriosa y pacífica dos fuerzas irresistibles: la acción ordenada y fecunda del partido socialista unida al republicano.

El socialismo, según el orador, forma la vanguardia de la República francesa; es un partido de medios y soluciones pacíficas en la política interior y en la exterior; quiere la paz y ve en la guerra un fenómeno absurdo y odioso.

Todo esto desaparecerá cuando fructifiquen los gérmenes de la razón, la justicia y la paz, sembrados á través del mundo entero.

Las reformas sociales que, según Millerand, deberán ocupar en seguida la atención de la Cámara francesa, son la jornada de ocho horas, instrucción técnica obligatoria, sindicatos profesionales y de arbitraje, ley de retiros para los obreros sobre la base de una combinación con las sociedades de socorros mutuos.

Estas innovaciones podrán contribuir poderosamente al bienestar de los obreros, y como doctrina y programa del socialismo militante contribuirán á impedir los conflictos entre el trabajo y el capital.

En España, donde siempre repercuten los chispazos de la cuestión socialista, pudieran evitarse casi todos los disturbios anticipándose á los sucesos y realizando poco á poco algunas de esas reformas, las que se consideren más justificadas y equitativas al objeto de consolidar el sosiego de las clases trabajadoras, impidiendo que emprendan rumbos peligrosos contrarios á su bienestar y mejoramiento.

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS MILITARES

En el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, y ante selecta concurrencia en que abundan generales, jefes y oficiales del Ejército, se inauguraron á las cinco de la tarde del viernes las conferencias de la Escuela de Estudios Militares de Madrid.

A las seis de la tarde ocupó la cátedra el comandante de Artillería don Ubaldo Rexach y Medina, quien, como discurso preliminar de la asignatura que ha de explicar en conferencias sucesivas se extendió en atinadas consideraciones sobre el progreso de los Ejércitos en el último siglo, haciendo un ligero exámen de comparación entre el soldado antiguo y moderno, sus respectivas armas, su diferente instrucción y sus distintos sueldos.

Una rápida ojeada sobre los medios de poner en marcha los ejércitos antiguos y los modernos le sirvió de fundamento para determinar las condiciones de sus impedimentas; y llevando su análisis de comparación á las guerras de las diferentes épocas, á la instrucción de los oficiales antiguos y modernos y á la que se aplica en las diversas naciones de Europa, entró á estudiar el problema económico de España para señalar los sacrificios que, á la par que el Ejército, han debido imponerse en los demás ramos de la Administración pública.

Con franqueza militar expuso sus opiniones sobre el actual estado orgánico del Ejército, sobre las funestas consecuencias del *presupuesto de la paz*, y sobre la necesidad de ser fuertes, ya para entrar en alianzas ó ya para hacer respetar la neutralidad.

Y entró, por último, á examinar el aspecto general de la industria militar, su extraordinaria importancia y las razones que justifican su existencia y constante fomento, para deducir que es más beneficioso á los intereses del Estado el poseer una buena industria militar que valerse sólo de la privada ó recurrir al extranjero para proporcionarse el material de guerra necesario para nuestra defensa nacional.

Enumeró todo lo que la industria militar abarca y determinó la parte que corresponde en ella á cada Arma ó Cuerpo y señaló, para terminar, el programa que ha de seguir en las conferencias á su cargo.

El comandante Rexach estuvo felicísimo, consolidando su fama ya antigua de brillante militar y artillero, escuchando muchos y merecidos aplausos.

¡Calentitas y Gordas!

Desde hace días hizo su aparición en determinados puntos de la ciudad, la castañera, que anuncia la venida del invierno como las golondrinas, en mayo, la estación de los calores y de los frutos de la madre tierra.

La castañera es casi siempre una casada con muchos hijos ó una viuda, pobres y vividoras, que luchan ardorosamente para conquistar valerosas el pan nuestro de cada día.

Es la castañera algo típico de esta ciudad vetusta de Segovia, en los días melancólicos del otoño.

Cuando anochece podreis verla en su chiribitil formado con una caja de madera techada de zinc ú hojalata, la cual abierta por uno de sus lados, os mostrará dentro de su reducido hueco un hornillo mediado de brillantes áscuas que chisporretean: sobre él la vasija donde se asan rumorosas las castañas, y surgiendo en el fondo de aquel altar del trabajo, la simpática vendedora.

De vez en cuando la mujer coge el asador con ambas manos, lo levanta y lo tambalea rápidamente para que no se queme aquel fruto seco de la nebulosa tierra del Norte.

Con las mejillas coloradas por la proximidad del hornillo, exclama con voz soñolienta, cuando la viene en gana:

—¡Calentitas y gordas!

Nunca faltan guardianes en el cajón de la castañera.

Son los chicos pobres que jugando en la calle, acuden á contemplar cómo se asan las castañas, relamiéndose de gusto si alguno de ellos en generoso arranque, compra unas cuantas con la *perra* ganada al juego del peón ó sonsacada con mimos á la madre que se cae de buena.

Junto al puesto de la castañera, poco antes de velar en los talleres y obradores, más de una amorosa pareja, modista ella y él artesano ú obrero, se detienen y sostienen este ó parecido diálogo:

El: Castañera, ahi va un real.

Ella: Que no, que no las quiero, guárdate eso.

El: ¿Pa que lo quiero, tonta, sino pa osequiarte? Pronto, castañera, despache V. pronto, que á esta he de decirla unas cosas y se *nos* hace tarde.

—Enseguida, hijo, enseguida.

Al decir esto suspira profundamente la castañera, recordando... tiempos que para ella fueron tambien de juventud y amor.

El, alzando la capa y abriendo un bolsillo de la chaqueta: Echelas usté ahí, señá Fermina y á esta ladarà usté un puñado pa que las vaya probando.

Ella (la novia): Puesto que te empeñas...

Se alejan los enamorados, dando risueños las buenas noches á la vendedora la cual vertiendo unas castañas en el asador, lo zarandea gritando:

—¡Calentitas y gordas!

Y el hornillo chisporretea y pasa la gente por la calle, junto á la castañera, la mayor parte sin reparar en ella, cada cual llevado por sus afanes, por sus ambiciones, por sus deseos, por sus ensueños, por sus ansias, unos riendo y otros llorando por dentro.

SILVERIO DE OCHOA

Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Ramírez Diaz y con asistencia de los señores Huertas, La Calle y Rey González, celebró el sábado sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Aprobar el estado de precios medios para las distintas especies de suministros, durante el mes actual.

Devolver al Ayuntamiento de Aldehorno el expediente, favorablemente informado por la Administración de Hacienda, é instruído en solicitud de condonación de contribuciones, á causa de un pedrisco, para que se subsanen algunos defectos y pueda después resolver lo procedente la Diputación.

No aprobar los repartimientos formados por la Administración de Contribuciones de la provincia, sobre las riquezas rústica, colonia, pecuaria y urbana, en los que constan las cantidades que han de satisfacer los pueblos de la provincia en el año próximo de 1903, por no haber recaído fallo en la demanda contencioso-administrativa entablada contra la R. O. de 14 de Mayo de 1900, que desestimó la baja pretendida en la contribución de inmuebles, de la cantidad correspondiente á los bienes de la Corona.

Anunciar una segunda subasta para el servicio de bagajes de la provincia, señalando para su celebración el día 21 de Noviembre próximo, á las once de la mañana.

Devolver á María Mediavilla un hijo suyo, acogido en el Establecimiento provincial de Beneficencia.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para que sean adquiridos por administración los garbanzos necesarios para el consumo de los acogidos en el establecimiento provincial de Beneficencia, toda vez que no han tenido efecto las dos subastas anunciadas.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación, las cuentas municipales de Santo Domingo de Pirón (1896 á 97), Codorniz (1895 á 96) y Balisa (1889 á 90, 1892 á 93 y 1893 á 94); imponer á la Alcaldía de Moral la multa de 17 pesetas 50 céntimos, por incumplimiento de los servicios que se la tienen reclamados con relación á las cuentas de dicho pueblo, pertenecientes al periodo económico de 1897 á 98; y recordar, con los debidos apercibimientos, otros servicios ya reclamados con relación á las cuentas de Becerril (1900), Cilleruelo de San Mamés (1900) y Pradales (1892 á 93 y 1897 á 98.)

También tomó otros acuerdos para la exacción de multas á los alcaldes que no han presentado, á pesar de los recordatorios que se les han dirigido, las cuentas municipales correspondientes al periodo económico de 1888 á 89.

La Comisión provincial volverá á reunirse el jueves y viernes próximos.

---

(85)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

alguna, pues creo oir los silenciosos pasos de una patrulla que se dirije hácia este sitio.

Deslicémonos cuanto ántes por esa oscura callejuella, pues de lo contrario corremos el riesgo de hacer conocimiento con los arqueros de monseñor el prebostre, que el diablo confunda.

Esta vez tuvo que ceder Guido Raymond al prudente consejo de Coquenbuche.

En un abrir y carrar de ojos se internó en la oscura calleja seguido de sus tres compañeros.

Al encontarse en el sombrío pasadizo sintió Guido Raymond que su corazon latia con mas violencia y que sus piernas casi no podian sostenerse.

—Hace dos años, pensaba, que era por aquí por donde subía. ¡Trémulo, conmovido, con cuánta alegría escuchaba el lejano eco del reloj que daba las nueve de la noche!... ¡Con qué gozo oia abrir la ventana de Berenguela!... ¡Oh!... ¿dónde está mi pasado?... ¿felicidades que para siempre huyeron, dónde estais?...

En el mismo instante, y distraido como iba, tropezóse en la frente con un objeto que parecia estar suspendido en el aire.

—¿Qué es esto? esclamó asombrado de lo que veia. ¡Bondad divina! después de haberse fijado en la causa de su admiración. ¡Una escalera de cuerda!

—¡Una escalera de cuerda! exclamaron á una los tres acompañantes.

—¿Que significa esto? dijo Coquenbuche abriendo desmesuradamente los ojos.

—No puede ser la que os servia á vos para vuestra ascensiones nocturnas, observó Gramignote. De dos años á esta parte es imposible que permaneciera en el mismo sitio.

—¿Es estraño? reflexionó el judio. Ayer á medio dia pasé yo por aquí y no ví nada.

—Este incidente oculta algun misterio, repuso Guido, ¡y por quien soy que he de esclarecerle!

Y sin hablar más palabra puso el pie en el primer escalón.

—Señor, dijo Grifardoche deteniéndole; dejadme esplorar primeramente el terreno. Ya sabeis que mis ojos tienen la facultad de ver en las tinieblas de la noche lo mismo que si fuera en pleno día, y puedo por lo tanto, sin peligro alguno, seros muy útil en esta ocasión. Otorgadme sin vacilar el favor que solicito en obsequio de todos.

—Sea, contestó Guido, pero despachaos, pues me devora la impaciencia, me mata la ansiedad.

El judio sin cuidarse de contestar á Guido, empezó á trepar como una araña por la flexible escala que se balanceaba en el espacio.

En menos de un segundo llegó al balcón.

De alto abajo esploró la vivienda, y ésto sin dificultad alguna, pues real y verdaderamente veía en la sombra como los gatos y las aves nocturnas.

Muchos personajes conocidos han poseido esta facultad extraña.

Cuéntase entre otros al emperador Tiberio de quien dice Suctonio en su capítulo CLXVIII:

«Los ojos de Tiberio eran enormemente grandes, y lo que es aún más extraño, veían lo mismo de día que de noche.»

Guido Raymond, el gigante y el normando esperaban en la callejuela con febril impaciencia la reaparición del judio.

Por fin, al cabo de un rato oyose la voz de éste que decía desde el balcón.

—¡Nadie!... ni un alma... Subid si quereis.

—Gracias, Dios mio!... exclamó Guido dirigiendo al cielo una mirada de agradecimiento, y trepando en seguida por la escala.

Momentos después penetraba en el salón seguido de Coquenbuche y Cramignole.

Conducidos por el judio pudieron ganar sin trabajo la última galería y llegar hasta el jardín.

Al penetrar Guido en este parage, donde tantas horas de delicia habían transcurrido sin sentir, donde tantas veces lleno de amor había estrechado entre sus brazos el flexible talle de Berenguela, estuvo á pique de caer desmayado; tan violenta fué la emoción que había experimentado.

Pero haciendo un esfuerzo sobre sí mismo dirigió una rápida mirada al fondo del parque.

Entonces percibió entre los árboles un mansoleo de blanco mármol sobre el cual vertia la luna sus plateados rayos.

A la vista de este monumento que encerraba todo su presente, su pasado acaso su porvenir, comenzó á latirle tan violentamente el corazón que parecia saltársele del pecho.

(Continuará.)

LOS MÉDICOS TITULARES

LA SESIÓN DE AYER

Presidida por el Sr. Núñez Izquierdo, se celebró ayer la cuarta sesión de esta Asamblea, nombrándose para redactar las bases aprobadas á los señores Grimau, Vieta, Antigüedad, Navarro y Vega; y dándose las gracias al Sr. Muñoz Escámez por su ofrecimiento de publicar en un número de *El Médico Práctico* las referidas bases y repartir gratuitamente dicho número á todos los médicos de España.

Leyéronse proposiciones referentes al reconocimiento de quintos y á que se hagan efectivas las renumeraciones de 2,50 pesetas por cada reconocimiento, como está dispuesto en una real orden vigente.

Ambas proposiciones fueron aprobadas, así como otra pidiendo que la cobranza de las patentes sea trimestral.

Igualmente fué aprobada otra, en la que se pedía que el Estado se haga cargo del pago de los sueldos de los titulares; entretanto, que se obligue á los Ayuntamientos á garantir este pago, como se hizo con los maestros.

El Sr. Sáez propuso, y fué aprobado sin discusión, que se secunde la campaña sanitaria del doctor Pulido.

También fué aprobada otra proposición para que los médicos titulares se nieguen á prestar servicios á las Empresas de ferrocarril, ó los remuneren mejor.

Otros asuntos de menor interés fueron tratados en la sesión, que terminó próximamente á la una de la tarde.

EL BANCO

Y LAS

clases agrícolas, industriales y mercantiles

El Consejo del Banco de España, en su última reunión, trató del modo de proceder al cumplimiento de la ley de 13 de Mayo último, en lo que se refiere á los auxilios á las clases agrícolas, mercantiles é industriales.

El Banco estimulará el celo de las Sucursales para que den facilidades á la aplicación de esa clase de créditos, y allí donde no existan Sindicatos ó corporaciones constituídas ya, procurará dar la protección conveniente á los Sindicatos agrícolas, mercantiles ó industriales, para que puedan hacer uso del crédito, que les será procurado á un tipo de interés inferior al corriente en el mercado.

Del crédito que pueda ser reconocido á cada uno de los agremiados ó sindicados se compondrá (por la responsabilidad colectiva) el de la agrupación ó Sindicato cuya existencia, una vez establecida con sujeción á los Códigos civil y de Comercio, será puesto, con el necesario informe, por el Consejo de Administración de la Sucursal en conocimiento del Consejo de gobierno, á fin de que éste determine acerca de la capacidad para el crédito que deba ser reconocido al Sindicato.

El decálogo de la caridad.

I.—Enseña á tus hijos á ser piadosos antes de ser caritativos: sólo así podrán hacer limosnas por amor á Dios, no por amor á sí mismos.

II.—Acostúmbrales á diferenciar bien la lástima del desprecio.

III.—Vale más la mitad de la merienda de un niño dada por él á otro, pobre, que una moneda de oro arrojada desde un balcón, por instigaciones de los padres.

IV.—No amenaces jamás á tus hijos con abandonarles con los «chicos de la calle»; muéstrales los medios de evitar su abandono y su miseria.

V.—Si tu hijo da expontáneamente un beso á un pobre niño, no detengas su noble impulso; piensa que quien ama, casi siempre es amado.

VI.—Haz entender á los tuyos que «nada se pierde en la naturaleza»; lo mismo en el orden material, como en el moral.

VII.—Si fueras rico y quisieras que llamaran á tus hijos «amo», haz que trate como «hermano» á sus inferiores.

VIII.—Si eres pobre, procura que tus hijos soporten virilmente la desgracia, para mejor encaminarse por la senda de la prosperidad.

IX.—Llevarás á tus hijos á visitar un asilo de huérfanos ó un hospital, por lo menos una vez dentro del año.

X.—Cuando contribuyas á una obra de caridad, haz de modo que en tu casa no vean en esa acción un hecho extraordinario y penoso, sino una gratísima costumbre de toda la vida.

Manuel de Tolosa Latour.

NOTICIAS

Noticia desmentida

Bien hacíamos nosotros en desconfiar de la noticia que ayer circuló por Segovia, sobre la próxima venida del Rey á Ríofrío y La Granja.

Hemos procurado enterarnos, y según autorizados informes nada hay hasta ahora que justifique tales rumores, sin que esto quiera decir que la cacería de que se viene hablando, no pudiera realizarse el día menos pensado.

Ha sido resuelta favorablemente por el Ayuntamiento una instancia en la que se solicita la traslación de los restos mortales de don Alejandro Jacinto María Payrán, desde la fosa común, á un nicho del cementerio de esta capital.

Nuestros distinguidos amigos, los señores de Oña han tenido la desgracia de perder á su hijo nacido hace muy pocos días.

Reciban nuestro sentido pésame.

Desde ayer se encuentra ligeramente enfermo nuestro querido compañero de Redacción, el Sr. Navarrete á quien deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Hemos oído asegurar que en breve vendrá á Segovia el celebre domador Malleu que mostrará su colección de fieras en una de las plaza de la capital, probablemente en la de San Juan, pues hay dificultades para la colocación de estas jaulas en la Plaza Mayor.

Industrias segovianas

Parece ser que la poderosa empresa «La Papelera Española» que como saben nuestros lectores ha adquirido la magnífica fábrica de pastas que fué de «El Liberal», está en negociaciones para adquirir también otras dos fábricas enclavadas su el perímetro de esta capital, las cuales proyecta dedicar á la fabricación de papel.

Se ha aplazado hasta mañana el banquete organizado en obsequio al gobernador interino don Braulio Hernando, por haber demostrado deseos de asistir á él algunos amigos del señor Hernando, ausentes de Segovia.

En el tren correo de Galicia pasó ayer tarde por Segovia el Presidente del Senado, don Eugenio Montero Ríos.

En la estación le ofreció sus respetos el inspector de vigilancia don Domingo Pérez, el cual ha servido á las órdenes de aquel ilustre hombre público.

El señor Montero Ríos conversó algún rato con el señor Pérez, haciéndole objeto de las mayores distinciones.

Se ha devuelto un expediente electoral al pueblo de Vegafría, para que se archive, y al mismo tiempo, se ha ordenado al alcalde que proceda á constituir la corporación municipal.

Ha fallecido á los 25 años de edad, el joven Don Juan Crisóstomo Nadales Martín, tan conocido y estimado en esta población.

Esta tarde ha sido conducido el cadáver al cementerio, asistiendo á tan triste acto un numeroso acompañamiento.

A su desconsolado padre, nuestro amigo Don Juan Nadales Carmona; á los hermanos del finado, Don Jenaro y Don Eduardo; á sus hermanas políticas doña Nicanora Marugán y Doña Dorotea Duque, y á la familia toda enviamos el más sentido pésame por la desgracia que les aflije.

Herida por su esposo

A las 8 de la noche del 17 del actual, según comunica e Alcalde de Escalona, fué herida por su esposo, Pedro Merino Velasco, Clara Mardomingo la que sufrió de aquél una herida incisa situada en la parte superior del pecho izquierdo, de dos centímetros de longitud, que interesaba la piel, cuya herida fué calificada de pronóstico reservado.

La herida fué curada por el médico de Escalona, D. Emilio González Ruiz.

El Alcalde de Martín Muñoz de la Dehesa remite con fecha 17 del actual copia del contrato de la plaza de la Titular de Medicina, de dicho término, y del título académico del Profesor don Baldomero Torres.

Por no presentarse losinteresados, no ha podido celebrarse hoy en el Ayuntamiento un juicio motivado por faltas cometidas contra los ordenanzas de carreteras.

El viernes se reunirá la comisión permanente de la diputación provincial y de carceles de este partido.

Los oficiales segundos del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, D. Manuel Quintero Infante, y D. Luis Cercas Gutiérrez, y el oficial tercero del mismo cuerpo, D. Felipe Botán Baile, que prestaban sus servicios en el Archivo general Militar, han sido declarados excedentes con residencia en la primera región.

Para cubrir estas vacantes en el Archivo, han sido destinados los oficiales segundos del referido cuerpo, D. Guillermo Benito del Río y D. José Domingo Hernanz, y el oficial tercero D. José Salguero Hernández.

El domingo llegó á Ceuta sin novedad, la cuarta batería del Regimiento de Sitio que al mando del capitán Sr. López de Ayala, va á hacer ejercicios de tiro en aquella plaza.

En el tren correo de esta noche llegará á Segovia procedente de Madrid, el Obispo de esta Diócesis, Ilmo. señor D. José Cadena y Eleta.

El día 26 próximo obsequiará á sus socios protectores y á las autoridades, con un concierto en el salón del Paseo de los Tilos, el Orfeón segoviano.

Creemos que de hoy á mañana empezarán á circular las invitaciones.

Instrucción pública

El ayuntamiento de Escobar ha acordado que la escuela del pueblo agregado el Parral, se provea en lo sucesivo con maestro y no con maestra.

—Con fecha 16 del actual cesó en la auxiliaría de la escuela pública de niñas de El Espinar, doña Robustiana Miguelañez, por haber sido jubilada.

—Se recibió hoy una propuesta para reorganización de la junta local de El Muyo.

—Los maestros destinados en Rapariegos y Martín Muñoz de las Posadas, han entregado los presupuestos escolares para 1903, á las respectivas juntas locales.

—Presentan expedientes en solicitud de escuelas vacantes anunciadas en el último concurso, D. Cipriano Asenjo de Pablo, D. Félix Migel García, D. Gordiano Francisco Antón y doña Petra Ruano y Muñoz.

Se encuentra en Segovia la esposa de nuestro querido amigo don Eusebio Ayuso, ilustrado corresponsal del DIARIO DE AVISOS en Santa María de Nieva, y la bella señorita María Gimeno, la cual como saben nuestros lectores, contraerá matrimonio el miércoles á las cinco de la tarde en la Iglesia de Santa Eulalia, con nuestro buen amigo don Carmelo Velasco, inteligente escribano de los tribunales de Santa María de Nieva.

Con motivo de esta boda hoy ha llegado tambien á Segovia el prometido esposo de la señorita Gimeno, acompañado de sus hermosas y elegantes hermanas María y Felisa Velasco.

Por la Dirección general de Prisiones ha sido destinado á la cárcel de esta capital el reo Marcelino San Eleto, condenado á seis meses y un día, de prisión, por el delito de injurias contra el Ejército.

Se han aprobado las cuentas de cárceles de Riaza correspondientes al año de 1901, y el presupuesto del mismo pueblo para 1903.

Una boda

Esta tarde á las cinco se han unido con los santos y dulces lazos matrimoniales en la iglesia de San Miguel, nuestro amigo el inteligente empleado del Ayuntamiento D. Martín Entero, y la bella señorita Pilar Peinador.

Vestía la gentil desposada rico traje de seda negro, adornándose con las flores de azahar.

Bendijo la unión el cura regente de la parroquia de San Miguel y propietario de la de San Martín D. Eugenio Sanz; y fueron padrinos el teniente alcalde D. Saturio Entero, hermano del novio, y Doña Ramona Blanco, tía de la desposada.

Después de la nupcial ceremonia, ha sido obsequiada la numerosa concurrencia con una espléndida comida en uno de los salones del café de la Unión.

Reciban nuestro parabién los recién casados á quienes deseamos muchas felicidades y una luna de miel interminable.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

En la Audiencia

Juicio por jurados

Señalamiento para mañana:

Delito, robo de dos caballerías verificado el primero de Mayo último en Aldea del Rey.

Procesados, Andrés San Segundo Expósito (declarado rebelde) y Antonio Díaz Martínez.

Defensor, Sr. Rey.

Procurador, Sr. Casado.

Procede esta causa del juzgado de la capital.

En término de Estebanvela y sitio de nominado «Los Valles», la guardia civil ha sorprendido á dos cazadores furtivos incautándose de las escopetas.

Peletería fina

Desde hoy lunes 20, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, se halla en la fonda del Comercio, cuarto núm. 21, D. Juan de Andrés socio de la casa Salinas y Andrés, de Madrid, tan afamado en el comercio de peletería.

Dicho señor enseñará á las personas que lo soliciten, el magnífico muestrario de la casa, que comprende artículos para caballero y señora.

La casa mencionada se encarga de reformar y arreglar toda clase de pieles finas incluso las apolilladas.

Finalmente ¡Oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Por infracciones á la ordenanzas municipales y abandono de caballerías en la vía pública, han sido impuestas hoy varias multas.

Esta mañana ha efectuado ejercicios de tiro al blanco una batería del Regimiento de Sitio.

Los disparos han sido 60 con cañones de 12 centímetros.

Juzgado municipal

Hoy se han inscrito las defunciones de Juan Crisóstomo Nadales Martín, de 25 años soltero, Feliciana Pena Pérez de 62, viuda, y la niña Victoria River González de dos años.

Nacimientos, cuatro.

El tiempo

Observación hecha á las tres de esta tarde en el Instituto:

Termómetro seco, 20,8. Húmedo, 15,0. Barómetro, 681,58. Temperatura, 14 grados. Dirección del viento, O. Velocidad, calma. Aspecto del cielo, despejado

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ruperto Tomás y Tejero.

Hospital y provisiones, cuarto capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, Ollero.

EL CRIMEN

DEL

Arco de Santiago.

La vista de causa

Comenzó á las 10 y media de la mañana.

Forman el tribunal de derecho el presidente, D. José María Rodríguez el magistrado Sr. Terradillos y el suplente, D. Feliciano Llovet.

Actúa como fiscal del Sr. Moreno de Castro. El abogado defensor del procesado es el Sr. García Zamarriego y procurador el Sr. Morales.

Acude alguna concurrencia á la sesión.

Abierta esta se procede á la elección del jurado, imponiéndose 50 pesetas de multa á dos de los citados para ese tribunal, por no haber acudido al acto.

Luego de formado dicho tribunal, el Sr. Secretario lee el hecho de autos y las conclusiones del Sr. Fiscal y del abogado defensor.

Declara el procesado

Pregunta el Sr. Fiscal al procesado como se encontró con Zoilo Molinera.

Ricardo Duque, con voz clara y firme, da explicaciones de cómo se reunieron con el Zoilo y los demás que intervinieron en la cuestión.

Dice que el Zoilo por dos veces en la cuesta del Arco de Santiago le agredió con un palo, cayendo una de ellas luchando en una cuneta y lo intentó tirar por el pretil, cogiéndole por la entrepierna, lo cual evitaron los compañeros.

Al verse agredido se defendió sacando una navaja é hirió con ella al Zoilo, no creyendo que le mataría.

Añade Duque que él y los demás venían embriagados.

Explica que recibió una contusión que le produjo con el palo Zoilo.

La defensa le hace al procesado otras preguntas que tienden á precisar la lucha que medió entre el procesado y el muerto, por consecuencia de la cual, aquel obrando en defensa propia, le hirió á Zoilo Molinera.

Dice Duque que Zoilo fué expulsado por pendenciero, de la Guardia civil y que se embriagaba con frecuencia.

La presidencia hace patente una contradicción en que incurrió el procesado.

Pregunta el Sr. Zamarriego á Duque si acostumbraba emborracharse.

Duque. «No señor, mi oficio de albañil no es propio para esas expansiones, pues hay que tener la cabeza firme para sostenerse en los andamios».

Se lee á continuación, por orden de la presidencia, la prueba documental de la que hacemos gracia al lector, por ser el hecho de autos perfectamente conocido.

El procesado reconoce la navaja que le muestran y con la que cometió el crimen.

Los testigos

Declara José Crisióbal, uno de los que estuvieron con el procesado en la tarde del 25 de Mayo, y en el ventorro de San Pedro Abanto.

Dice bebieron en abundancia durante tres horas en dicho establecimiento y en otros.

Añade que se emborracharon por completo, tambaleándose algunos.

No se apercibió de la cuestión en la Cuesta de Santiago, ni los vió caer al suelo.

Se contradice con lo que declaró en el sumario.

Le tiembla la voz y no recuerda con fijeza lo que pasó.

No vió que tuviera un palo el Zoilo cuando subía por la cuesta.

Protesta la defensa de las interrogaciones del señor Fiscal.

Se decide leer la declaración que hizo el testigo en el sumario.

Así se verifica.

Esta declaración contradice, efectivamente, á lo que acaba de manifestar José González, quien no sabe á qué atenerse. (Fuertes murmullos en el público.)

El testigo se halla en estado de azoramiento.

Pregunta la defensa: ¿Estaba V. tan embriagado como dice V. iban Zoilo y Duque?

El testigo: «Poco más ó más ó menos.»

A otras preguntas de la defensa, nada responde en concreto el testigo.

Todos son distingos y dudas en sus respuestas.

Declara á continuación Santiago Horcajo, otro de los que acompañaron á Zoilo y Duque en la tarde del 25 de mayo.

Es albañil.

Dice que José González y él no notaron hubiera cuestión entre el procesado y el muerto. Cuando advirtió que se habían estos agarrado, se volvía y los separó.

No recuerda haber visto llevara un palo el Zoilo, cuando subían por la cuesta de Santiago.

Después que separó á los contendientes se fué á su casa con José González y nada más vió.

Léese la declaración que el testigo

presentó en el sumario, y de ella resultan contradicciones con lo que acaba de expresar, pues de esa declaración resulta que notó la herida de Molinera y que se manchó la mano de sangre al tocarle donde dijo este que le dolía.

Según el testigo, Zoilo se embriaga y era insultador.

Sabe también que al procesado le expulsaran de la Guardia civil.

Le merece buen concepto el procesado, aunque dice le ha tratado poco.

Declara luego Pedro Miguel Maroto.

Dice vió estaban bebidos en San Pedro Abanto los procesados y sus compañeros.

El señor Fiscal:

—¿De modo que estaban alegres?

—Pues estaban cantando—responde el testigo.

Reclama el testigo el jornal que pierde por venir á declarar.

Se le concede una peseta.

Declara después Justo Núñez y no dice nada de particular.

Renuncia la defensa á las declaraciones de otros testigos, exceptuando á Mariano Marazuela, encargando del ventorro de San Pedro Abanto.

Dice estuvieron por la tarde y por la noche en dicho ventorro, el procesado y el muerto con González y Horcajo.

Observó estaban aquellos muy bebidos y que temió promovieran cuestión á causa de su embriaguez.

Concluye la prueba testifical.

Se suspende el acto por cinco minutos.

Se reanuda la sesión

La calificación hecha en la causa por la fiscalía fué la de 14 años, 8 meses y un día como penalidad para el procesado.

El Sr. Fiscal modifica sus conclusiones reproduciendo primera segunda y tercera, pero apreciando la atenuante de embriaguez.

La defensa modifica tambien sus conclusiones; estimando no tenía intención el procesado de matar á Zoilo, por su estado de embriaguez y porque la navaja conque cometió el crimen es de pequeñas dimensiones, de las que llevan para distintos menesteres por los artesanos y obreros.

Habla el Sr. Fiscal

El Sr. Moreno de Castro pronuncia un informe elocuente, precisando muy bien las circunstancias en que se cometió el hecho.

Resume las declaraciones del procesado y testigos, y dirigiéndose á los jurados les exhorta á que se fijen en todas las circunstancias que han podido comprobarse, especialmente en la de que, de pronto, sin mediar resentimientos surgiese la cuestión, la lucha empeñada y feroz entre Zoilo y Duque, de la que resultó la muerte del primero.

Otra circuustancia que precisa es la de no probarse llevase un palo el Zoilo cuando se verificó la pelea, ni vieran los testigos intentase el mismo tirar por el petril de la Cuesta de Santiago á Ricardo Duque.

Explica debe estimarse la embriaguez del procesado por entender se demostró plenamente, pero los arañazos que tenía en la mano, reconocidos á los cinco días de cometerse el delito, no se ha probado—dice—pudieran haber sido ocasionados durante la lucha.

Se fija también en el carácter de la herida producida á Zoilo, la que era mortal de necesidad.

No hubo, pues, agresión, sólo resulta que se suscitó una lucha que acabó ferozmente con la muerte de Zoilo Molinera, no obstante haberse separado por dos veces á los contendientes.

Concluye diciendo á los jurados, tendrán que juzgar un hecho que constituye un delito de homidio perfectamente definido, sólo con la atenuante de embriaguez no habitual en el procesado, extendiéndose en consideraciones sobre esa apreciación.

La defensa

Comienza el señor Zamarriego diciendo á los jurados espera han de juzgar el hecho con un criterio amplio, no sujeto á los formalismos del derecho.

Ricardo Duque—dice—obró en defensa propia, debiendo verse que el procesado no es criminal avezado en el crimen, pues dejó la navaja con que agrediera á Zoilo, cerca de cadáver, sin pensar en hacerla desaparecer.

La extiende en otras consideraciones, de orden jurídico.

Lee la declaración de la esposa del muerto, la cual manifestó se extrañada del delito, pues entre Zoilo y Duque nunca supo mediaran resentimientos.

Manifiesta que debe estimarse, por lo que tiene de adversa para él, la declaración del procesado, pues en ella se refleja la verdad, la cual prueba aquella circunstancia.

Sigue exponiendo con habilidad y elocuencia, consideraciones que tienden á disminuir la delincuencia atribuída al procesado, fijándose especialmente en la embriaguez de que este se hallaba poseído, cuando cometió el hecho.

Se fija también en la superioridad física de Zoilo sobre Duque, muy abonada para que sea cierto quiso aquél tirar á este por el pretil de la Cueste de Santiago.

Luego precisa que no era costumbre en su defendido, el embriagarse, lo cual atenua en alto grado el delito.

Hace un llamamiento á los sentimientos humanitarios del jurado y termina solicitando un veredicto de inculpabilidad para Ricardo Duque, exponiendo el cuadro doloroso de una esposa y unos hijos, que caerán en la desesperación si al procesado se le condena con rigor.

El Sr. Zamarriego fué justamente felicitado por su brillante informe.

A las dos menos cuarto se suspende el acto.

El resumen

Reanudada la sesión á las cuatro de la tarde el presidente, D. José María Rodríguez, hizo un admirable resúmen, precisando todas las circunstancias que han concurrido en el hecho según las pruebas documental y testifical y el carácter de la herida que produjo la muerte á Zoilo Molinera.

Define claramente lo que se entiende por agresión ilegítima, estimando que el procesado no fué objeto de una agresión de ese género.

Asimismo define la circunstancia atenuante de embriaguez, la cual será objeto de tres preguntas al jurado.

Hace notar que los jurados suelen ser benignos por razones sentimentales, lo cual si bien es meritorio no se ajusta al verdadero espíritu de justicia.

Dice incidentalmente que los jurados de esta provincia ha visto con gusto que son justicieros.

Lee las preguntas del veredicto que son ocho.

El defensor, pide se aclare la primera pregunta pues en ella hubo error al estampar Zoilo Pérez en vez de Zoilo Molinera.

Se retira el jurado á deliberar.

El resumen del Sr. Rodríguez es muy elogiado.

Preguntas al Jurado

Primera. ¿Ricardo Duque es culpable de haber inferido con una navaja á Zoilo Molinera, riñendo con éste, una herida en la región supraclavicular izquierda, de cinco centímetros de profundidad, interesándole la pleura y pulmón, con hemorrágia interna que le produjo la muerte casi instantáneamente?

Segunda. Inmediatamente antes de darle la navajada el Ricardo Duque á Zoilo Molinera, éste cuestionó con aquél y pretendió arrojarlo por la Cuesta de Santiago, agarrándole por la entrepierna, sin que este propósito hubiere conseguido, por la intervención de uno de los que les acompañaban llamado José Cristóbal?

Tercera. ¿Para defenderse Ricardo Duque de la agresión, le hirió como se dice en la primera pregunta?

Cuarta. ¿Algún tiempo antes de los hechos descritos en la primera pregunta, Zoilo Molinera comenzó á insultar á Ricardo Duque y le pegó con un palo, produciéndole contusiones en la cara y cabeza, apaciguando á los contendientes otros dos sujetos que con ellos iban?

Quinta. ¿La navaja de que se valió Ricardo Duque para lesionar á Zoilo, es de pequeñas dimensiones, cuya arma dejó abandonada cerca del lugar de autos, y por el estado de embriaguez en que se hallaba no pudo dirigir el arma á región determinada del cuerpo para causar menos daño?

Sexta. ¿Al realizar Ricardo Duque los hechos que se dicen en la pregunta primera, estaba embriagado?

Séptima. ¿Acostumbraba á embriagarse el hoy procesado Ricardo Duque?

Octava. ¿Al embriagarse Ricardo Duque el día de autos, había concebido el propósito de matar á Zoilo Molinera?

Leídas las contestaciones á estas preguntas, el defensor entiende hay alguna contradicción ó incongruencia entre las segunda y tercera de aquellas.

El fiscal señor Moreno, aprecia que si existe la contradicción, y el tribunal resuelve el caso, disponiendo que el jurado repase las preguntas, por lo que éste retírase de nuevo á deliberar.

La contradicción consiste en haber dicho el jurado *si* á la segunda pregunta y *no* á la tercera, lo cual pareceda á entender que hubo defensa por parte del Duque, pero no agresión por parte de Zoilo.

Reanudada la sesión, léense las contestaciones del jurado, que son las siguientes:

A la primera pregunta, *si*; á la segunda, *no*; á la tercera, *si*; á la cuarta, *no*; á la quinta, *si*; á la sexta, *si*; á la séptima, *no*; y á la octava, *no*.

Persistiendo la contradicción del jurado procede éste á nueva deliberación.

.˙.

A la hora de cerrar nuestro número aún sigue reunido el Jurado.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 20

Sagasta en Palacio

El señor Sagasta ha estado en Palacio, conferenciando con el Rey largo rato.

Se ha firmado el nombramiento de gobernador civil de Valencia á favor del Sr. Bahamonde y de gobernador civil de Granada á favor del Sr. Madrid Dávila.

Sagasta afirma que nada se ha hecho de los nombramientos de senadores.

El señor Montilla ha llevado también á la firma una combinación de cargos en la magistratura que no afecta en nada á Segovia.

También llevó un expediente de un reo de muerte.

Las cortes

Se ha verificado la reapertura de cortes sin ningún incidente notable.

En el Senado presidió Montero Ríos y el Sr. Fusell pidió al gobierno que cangease la moneda en las mismas condiciones que lo ha hecho en Marruecos, en Cuba.

Le contestó el Sr. Ministro de Estado.

En el Congreso se abrió la sesión á las tres y media.

Pasó á reunirse en secciones y después se abrió nuevamente la sesión.

Rodrigáñez, de uniforme leyó el decreto de supresión del afidávit.

Vega Armijo que entró en el salón con el Sr. Sagasta después de celebrar una conferencia, dedicó un recuerdo á los Diputados fallecidos durante el tiempo que han permanecido cerradas las Cortes.

Romero Robledo anunció una interpelación para mañana.

La lotería

En el sorteo de hoy no ha correspondido ningún premio mayor á esa provincia.

En la India

Los Semalis en Silitt (India inglesa) han derrotado á una columna de tropas británicas.

La noticia ha causado impresión en Londres y, generalmente, se cree que está muy comprometida la dominación inglesa en aquellos vastos territorios.

.˙.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 20

Interior	73'50
Amortizable al 5 por 100	94'60
Acciones del Banco	486'00
Acciones de Tabacos	409'00
CAMBIOS	
París á la vista	31'30
Londres á la vista	000,0

BERMÚDEZ

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Una
D. Quijote D Música

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):
PURGATORIO

IMPRESIONES

Un señor que á Segovia
vino unos días,
creo que á un gran concurso
de poesías.
Así sus impresiones
luego narraba,
desde Vitigudino
donde moraba:
Me encantó el acueducto
de los romanos,
creo que hecho en los tiempos
de un tal Trajano.
El Alcázar airoso,
sus tradiciones,
la ciudad con sus calles
y callejones.
La obra de unos *romanos*
de última hora
que han montado una Industria
Pan—premiadora.
Y á todo el que consume
sus producciones,
le tocan hasta cinco
Napoleones.
¡Lástima no se imiten
tales ideas,
en todas las ciudades,
pueblos y aldeas!
Yo propongo al Gobierno
premie esa obra,
que con eso los pobres
comen y cobran
....
Y así seguía.....
elogiando á la nueva
panadería.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 21

Santa Ursula, virgen y mártir, San Hilarión, San Asterio y Santa Columbiana.

Mercados

Segovia, 20

Se han vendido 100 fanegas de trigo en panera á 46 reales fanega.

Idem en almacenes, de 41 y 1/2 á 42 reales las 94 libras.

Valladolid 19

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas que se pagaron á 43'25.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 200 fanegas á 43'50 reales las 94 libras.

Idem bueno 100 fanegas á 43'25 reales.

Centeno,—50 á 29.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1/2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1/2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1/2.

Tendencia del mercado sostenida.

El Corresponsal.

Salamanca 19

Trigo bueno, á 41 reales fanega
Cebada á 26.
Centeno á 26.
Algarrobas á 29.
Lentejas á 32.
Muelas á 40.
Guisantes á 34.
Garbanzos, de 90 á 200
Harina de primera á 15 reales arroba
Panadera á 15.
De segunda á 14'50.
Cuarta á 10'25
De quinta clase á 8'25.
Menudillo á 7.
Salvado á 6'50.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

Los que padecen ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben [illegible]

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO [illegible]

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*SEGOVIA*

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Caballerías robadas

En Navas de San Antonio han desaparecido en la noche del miércoles 15, una potra y una bucha cuyas señas son:

Una potra cerril de año y medio, pelo negro y seis cuartas, propiedad de Cándido García, y una bucha de año y medio, pelo negro, con una oreja rasgada, propiedad de Marcos Pérez.

Los referidos dueños ruegan á quien las retenga ó sepa su paradero, avise en Navas de San Antonio.

Pastos

Se arriendan los de los viñedos del término de Cebreros en la provincia de Avila desde 1.º de Noviembre al 15 de Febrero de 1903.

Para tratar dirigirse á Roque Diaz Sánchez, en dicho pueblo.

Se vende

una casa en esta ciudad cerca de la plaza, que tiene patio, corral, cuadra, bodega y panera; consta de principal, segundo y corredor, mide una superficie de 524 metros cuadrados.

Su precio no excederá de 3.250 pesetas.

Informarán en la Administración de este periódico.

Se venden tiestos

de limón, naranja, camelias y otras plantas.

Razón, Calle de las Flores número 5.

Máquina

«Singer» en buen estado, lanzadera oscilante.

Razón, en la Administración de este periódico.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACÉN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.



Angelo Costanzi

Diputación, 435, et.º Barc.ª

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituida por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.—Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

Almacén de hierros

DE ANDRÉS ARANA

CALLE DE JUAN BRAVO, NÚMERO 14

Representante para toda la provincia de Segovia de la fundición de San Rafael.—MADRID

Tuberías de todas clases para elevación y conducción de aguas, piezas de figura, bocas de riego é incendios, llaves de paso y máquinas elevadoras.

Gran cantidad de tubos de enchufe de 45 milímetros de luz, á precios sumamente económicos.

De esta clase de tubería tengo modelos de diferentes piezas para el reparto en poblaciones.